**TRIBUNAL CONTENCIOSO**

**ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**

**SECCIÓN CUARTA**

**SECRETARÍA**

En virtud del reparto efectuado el 29 de octubre de 2024, al Despacho de la H. Magistrada **Dra. GLORIA ISABEL CÁCERES MARTÍNEZ**, hoy 29 de octubre de 2024; PASA: Demanda en línea. Con PODER conferido por la parte demandante**,** tal y como se aprecia en el archivo Poder.

Se informa que la demandante acreditó realizar el traslado de la demanda a la parte demandada (Artículo 35 Ley 2080 de 2021).

La Secretaría informa que los Términos Judiciales fueron SUSPENDIDOS durante los días 20 a 31 de diciembre de 2023 y 1º a 10 de enero de 2024, por motivo de vacancia judicial.

La Secretaría informa que según lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA23-12089 de 13 de septiembre de 2023, los Términos Judiciales no corrieron desde el día 14 al 20 de septiembre de 2023, por motivo del ataque de ciberseguridad externo tipo ransomware, en todo el territorio nacional.

La Secretaría informa que según lo dispuesto en los Acuerdos Nos. PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20- 11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546 y PCSJA20-11549 los Términos Judiciales no corrieron desde el día 16 de marzo al 30 de junio de 2020, por motivo de la declaración del estado de emergencia sanitaria por causa del COVID 19, en todo el territorio nacional.

